



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Ord. del HCS n° 424/04 que aprueba el Reglamento de Doctorados personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 7° de la Ordenanza citada establece que las carreras de doctorado contarán con un Director y un Comité Académico designado por resolución decanal ad-referendum del HCD;

Que la duración de las autoridades es de tres años y que las actuales, designadas por resolución 1411/10, han vencido en su designación, no pudiendo ser renovadas en función de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Carrera;

Que se ha consultado a las escuelas para la designación de las autoridades;

Que la Secretaría de Posgrado propone los siguientes criterios para la renovación de las mismas: rotación parcial en los cargos de manera de asegurar la renovación de sus miembros y, a la vez, la continuidad de las políticas; que las autoridades de las carreras sean docentes-investigadores del más alto reconocimiento en la comunidad académica; que los directores tengan antecedentes como miembros de los Comités Académicos; que los miembros del Comité Académico tengan antecedentes en participación en los Comités, dirección de tesis, dictado de cursos para doctorandos o integración de tribunales de éstas u otras carreras análogas; que los miembros del Comité provengan de áreas o líneas de investigación diferentes y con amplia representación en temas propuestos por los cursantes;

Que la Dra. Adela Coria propuesta como Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación, cumple con todos los requisitos establecidos por el Reglamento para ser designada en tal función;

Que, además de la Dirección, deben renovarse los docentes designados como miembros del Comité Académico;

Que a tal fin se han propuesto los Profesores Gloria Edelstein, Liliana Vanella, Estela Miranda y Silvia Roitemburd;

Que los docentes propuestos cuentan con antecedentes suficientes para desempeñarse en dicha función;

Por ello,

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(ad-referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar, a partir del día de la fecha y por el término de tres años, a los siguientes docentes-investigadores para desempeñarse como Director y Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación:

Directora: Dra. Adela Coria

Comité Académico: Dra. Gloria Edelstein
Dra. Liliana Vanella
Dra. Estela Miranda
Dra. Silvia Roitemburd

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

CORDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCION Nº 1017
s.m.



Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES